140-

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

ASUNCION, 4 de Mayo de 1910.

N. 16

Vista la nota que antecede del Ingeniero Jefe de los Talleres Nacionales;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P. E.

DECRETA:

Art. 1º. Exonérase del cargo de Fraguador de los Talleres Nacionales al Señor Alfonso Berthon.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.